

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 344**     *INGOBER, SOCIEDAD LIMITADA*  
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)  
*PRODUCCIONES ESPECIALES, SOCIEDAD LIMITADA*  
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Socios de las sociedades Ingober, S.L. (Sociedad Absorbente) y Producciones Especiales, S.L. (Sociedad Absorbida), han adoptado el día 27 de diciembre de 2016 el acuerdo de fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente, en base al Proyecto común de fusión formulado y suscrito por el Órgano de Administración de las citadas sociedades en fecha 19 de diciembre de 2016.

Como consecuencia de la fusión por absorción, se producirá la extinción, mediante la disolución sin liquidación, de la Sociedad Absorbida, traspasándose en bloque, a título universal, su patrimonio a la Sociedad Absorbente, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida.

De conformidad con lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar:

Primero.- El derecho que corresponde a los acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión por absorción a obtener en el domicilio social de las Sociedades el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión.

Segundo.- El derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión por absorción de oponerse a la misma, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del presente anuncio.

Valencia, 28 de diciembre de 2016.- El Secretario del Consejo de Administración de Ingober, S.L., Jaime Cipriano Goberna García.

ID: A170002656-1